



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS AL MES DE OCTUBRE

Solicitante	Fecha	Contenido	Respuesta
MUCHAS DUDAS	<p><i>Recepción:</i> 29 SEPTIEMB RE 2020</p>	<p>Solicito me proporcione el número de comités y/o coordinaciones distritales (por distrito federal y/o local en su caso) y/o municipales y/o delegaciones, (casas de gestión de partido político o figuras similares) que a la fecha han tomado protesta, en formato EXCEL señalando lo siguiente ID, nombre de quien lo dirige o preside, cargo exacto de la persona que está al frente, distrito federal al que pertenece, distrito local al que pertenece, municipio, número telefónico, horario, domicilio donde atiende, qué asuntos se tratan en el mismo, cuantas personas lo conforman y qué cargos ocupan al interior de su estructura partidista, si perciben sueldos, honorarios o remuneración alguna. Se solicita saber si estos integrantes de comités y/o coordinaciones realizan alguna aportación al partido político que representan, en efectivo y/o en especie.</p>	<p>Con fundamento en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a información Pública del Estado de San Luis Potosí “<i>ARTÍCULO 152. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información</i>”</p> <p>Dicho lo anterior, la información a la que desea acceder se encuentra de manera pública en la Plataforma Estatal de Transparencia en la siguiente liga http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2020.nsf/2e2c2e16181e1bc98625817700671a6a/72405da91aeac928862585d6006565f8?OpenDocument Sin embargo, con el fin de facilitarle el acceso se le informa que; en el Estado de San Luis Potosí solo cuenta con el Comité Ejecutivo Estatal; se anexa al presente formato Excel con la información solicitada.</p> <p><i>Además, se le informa que en el Estado de San Luis Potosí no hay comités municipales, distritales, coordinaciones o figura similar.</i></p>



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS AL MES DE OCTUBRE

Solicitante	Fecha	Contenido	Respuesta
MUCHAS DUDAS	<i>Recepción:</i> 29 SEPTIEMB RE 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Link a la normativa en materia de Información pública de los estados2. Resultado de Evaluaciones de transparencia de los ejercicios 2018 y 20193. Sanciones impuestas por el Instituto de Transparencia correspondiente (Estados) obtenidas por los ejercicios 2018 y 2019, a quién fue dirigido y el importe de las sanciones4. Versión pública de las notificaciones a los sujetos obligados que fueron merecedores de sanciones5. Numero del acuerdo del organo garante, donde se establecieron dichas sanciones.	<p>En atención a su solicitud, se proporciona la liga que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2020/09/Ley_de_Transparencia_18_Jun_2020_1.pdf.</p> <p>Adicionalmente se proporciona la liga en donde puede encontrar normativa en materia de transparencia aplicable en el Estado de San Luis Potosí siendo la siguiente: http://www.cegaiplp.org.mx/webcegaip2018.nsf/Leyes%20aplicables?OpenPage.</p> <p>En relación con el segundo de sus cuestionamientos, se le informa que en 2018 este Instituto Político no fue seleccionado para evaluación; sin embargo, se le informa que en este año está en proceso de revisión el año 2019 misma que no ha concluido por el órgano garante.</p> <p>Derivado de lo antes mencionado y en respuesta a sus cuestionamientos 3, 4 y 5, se le informa que en 2018 este Instituto Político no fue acreedor a sanciones por parte del órgano garante y a la fecha no se ha recibido sanción impuesta derivada de la revisión de 2019.</p>



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS AL MES DE OCTUBRE

Solicitante	Fecha	Contenido	Respuesta
MUCHAS DUDAS	<p><i>Recepción:</i> 29 SEPTIEMBRE 2020</p>	<p>Conformación de su Dirigencia Estatal de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta la fecha de respuesta de la presente) que contenga los siguientes datos: Nombre, Cargo, fecha de inicio de su cargo, fecha de notificación de los cambios al INE, fecha de notificación al OPLE respectivo. Síntesis curricular de cada uno. Fundamento legal de sus estatutos donde se señalen las actividades de cada funcionario partidista.</p>	<p>Se le informa, que la fecha presentada ante el Instituto Nacional Electoral queda a cargo del representante del partido ante el Consejo General Instituto Nacional Electoral en México por lo cual no se tiene la fecha precisa; sin embargo, con el fin de darle certeza a su solicitud, le informamos que se debe presentar el cambio primero ante Instituto Nacional Electoral para que otorgue la constancia necesaria que se debe presentar finalmente en el OPLE.</p> <p>En contestación a uno de sus cuestionamientos se le dice que los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México señala las siguientes funciones para los Comités Ejecutivos:</p> <p><i>"Artículo 69.- Facultades del Comité Ejecutivo Estatal y del Distrito Federal, en cada una de las entidades federativas: Estará coordinado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, quien será electo por el Consejo Político Estatal de entre uno de sus integrantes.</i></p> <p><i>I.- Administrar los padrones Estatales de adherentes y simpatizantes respectivamente, en la entidad federativa correspondiente;</i> <i>II.- Registrar a los afiliados que tengan el carácter de adherentes y simpatizantes en el padrón Estatal que corresponda;</i> <i>III.- Someter a consideración del Consejo Político Nacional las propuestas de cambio de carácter de afiliación de adherentes a militantes;</i> <i>IV.- Llevar a la práctica y desarrollar los objetivos del Estatuto, de la Declaración de Principios y Programa de Acción aprobados por la Asamblea Nacional;</i> <i>V.- Establecer la política de relaciones con otros Partidos, agrupaciones sociales y con el Gobierno Estatal;</i> <i>VI.- Presentar el registro de fórmulas de candidatos a puestos de elección popular, ante las instancias correspondientes, de miembros del Ayuntamiento y Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, conforme a los presentes Estatutos;</i> <i>VII.- Presentar el registro de fórmulas de candidatos de adherentes, simpatizantes o ciudadanos externos a cargos de elección popular por los principios de mayoría relativa, representación proporcional a miembros de los Ayuntamientos, de conformidad al artículo 18, fracción XI de los presentes Estatutos;</i> <i>VIII.- Registrar los Documentos Básicos y la Plataforma Electoral ante los órganos electorales correspondientes;</i> <i>IX.- Proponer al Consejo Político Nacional, la integración de Comités Ejecutivos Municipales y Delegaciones, en el caso del Distrito federal, o en su caso para designar a coordinadores municipales o delegacionales, de conformidad a los presentes Estatutos;</i> <i>X.- Aprobar, o dictaminar sobre las propuestas de nombramientos que le hagan los presidentes de Comités Ejecutivos Municipales o Delegacionales sobre los titulares de las instancias dentro de los Comités Municipales o Delegacionales;</i> <i>XI.- Presentar el registro de candidato y fórmulas de candidatos a puestos de elección popular, ante las instancias correspondientes, de miembros del Ayuntamiento, Diputados Locales por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, así como, de Gobernador de conformidad con los presentes Estatutos;</i> <i>XII.- Presentar el registro de fórmulas de candidatos de adherentes, simpatizantes o ciudadanos externos a cargos de elección popular por los principios de mayoría relativa, representación proporcional y miembros de los Ayuntamientos, por mandato expreso del Consejo Político Nacional; y</i> <i>XIII.- Las demás que se deduzcan de las anteriores o le confiera el presente estatuto y, estén de acuerdo con la índole de sus funciones."</i></p>



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS AL MES DE OCTUBRE

Solicitante	Fecha	Contenido	Respuesta
RICARDO CORTES CASTILO	<i>Recepción:</i> 20 OCTUBRE 2020	Deseo baja del PVEM. En ningún momento di consentimiento de ingresar a este partido	EN TRAMITE



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS AL MES DE OCTUBRE

Solicitante	Fecha	Contenido	Respuesta
RICARDO CORTES CASTILO	<i>Recepción:</i> 20 OCTUBRE 2020	Deseo baja del PVEM. En ningún momento di consentimiento de ingresar a este partido	EN TRAMITE



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS AL MES DE OCTUBRE

Solicitante	Fecha	Contenido	Respuesta
DIEGO FLORES	<i>Recepción:</i> 28 OCTUBRE 2020	¿Cuántos funcionarios tienen en el congreso?	EN TRAMITE



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SAN LUIS POTOSÍ

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS AL MES DE OCTUBRE

Solicitante	Fecha	Contenido	Respuesta
KOBE. F	<i>Recepción:</i> 28 OCTUBRE 2020	¿Tiene algunos puntos de propuesta para futuras candidaturas?	EN TRAMITE